



**M O R E N A**  
**PROPOSICIÓN**

**EN LO GENERAL:** POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORMEN POR ESCRITO A ESTE CONGRESO, LAS ACCIONES REALIZADAS, AVANCES OBTENIDOS Y RESULTADOS CONCRETOS DERIVADOS DE LAS GESTIONES PARA LA INSTALACIÓN DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS EN LA ZONA PONIENTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

APROBADO:  NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.

  
DIPUTADA PRESIDENTA

  
DIPUTADO SECRETARIO

07 MAY 2026

RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV  
Legislatura del Congreso del Estado de Baja California  
P R E S E N T E.-

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California** y a la **Secretaría de Educación del Estado de Baja California**, para que informen por escrito a este Congreso, las acciones realizadas, avances obtenidos y resultados concretos derivados de las gestiones para la instalación del campus de la **Universidad Nacional Rosario Castellanos** en la zona poniente de Mexicali, Baja California, lo anterior conforme a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la educación superior es un derecho fundamental reconocido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y constituye un pilar para el desarrollo social, económico y humano de las comunidades.

Sin embargo, en Baja California persisten desigualdades territoriales que limitan el acceso equitativo a este derecho, particularmente en zonas con alto crecimiento poblacional y rezago en infraestructura educativa, como lo es el poniente de la ciudad de Mexicali.

De acuerdo con información previamente presentada ante esta Soberanía, la zona poniente de Mexicali concentra más de **130 mil habitantes en una extensión aproximada de 44.32 km<sup>2</sup>**, siendo una de las regiones con mayor crecimiento poblacional en las últimas décadas. No obstante lo anterior, dicha zona carece de infraestructura de educación superior pública y privada cercana, lo que genera barreras reales para el acceso de las juventudes a la universidad.

En este sentido, el campus público más cercano se encuentra a una distancia promedio de **12.5 kilómetros**, lo que puede implicar traslados de hasta **90 minutos en transporte público**, incrementando los costos, el tiempo de traslado y, en muchos casos, provocando la deserción escolar.

Asimismo, se ha documentado que entre los años 2000 y 2020, aproximadamente el **41% de la población de Mexicali se desplazó hacia zonas periféricas**, siendo el poniente el principal receptor de este crecimiento, lo que ha generado una demanda insatisfecha de servicios educativos de nivel superior.

Derivado de esta problemática, la suscrita he emprendido varias proposiciones y gestiones vía oficios para atender esta demanda social, entre ellas:

- En sesión ordinaria de Pleno de fecha 22 de agosto de 2024, presenté y fue aprobada proposición con atento exhorto a Gobernadora Constitucional, Marina del Pilar Ávila Olmeda, al Secretario de Educación del Estado, a la Rectora de la Universidad Politécnica de Baja California y al Rector de la UABC, para que tomarán las acciones y gestiones pertinentes, para contemplar la construcción de un campus universitario público en el poniente de Mexicali.
- 24 de abril de 2025, se dio lectura a proposición de punto de acuerdo con atento exhorto a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Educación y a la Universidad Politécnica de Baja California, para que se hicieran las gestiones necesarias para que se considerara en el ejercicio fiscal 2026 la construcción de

un campus de dicha universidad en la zona poniente de Mexicali, se turnó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- El 18 de septiembre de 2025, la suscrita entregó oficio a la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Rectora de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, donde se formuló la petición para que se considerara construir un segundo campus de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en el poniente de Mexicali.
- En sesión ordinaria del Pleno de fecha 25 de septiembre de 2025, presenté y fue aprobada proposición con exhorto a la Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno Federal, así como a la Rectora de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, a Oficialía Mayor del Estado y a la Presidencia Municipal de Mexicali, para tomarán las acciones necesarias para la construcción de un campus en la zona poniente de Mexicali, Baja California.

Además, se han realizado gestiones institucionales mediante oficios dirigidos tanto al Gobierno Federal como a autoridades educativas, así como reuniones técnicas y acercamientos con la comunidad, quienes han manifestado de manera reiterada la necesidad urgente de contar con una universidad pública en la zona poniente de Mexicali.

El 18 de septiembre de 2025, la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que Baja California sería el primer Estado con 2 campus de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, siendo el segundo con proyección en el poniente de Mexicali.

Es importante destacar que, el modelo educativo de la Universidad Nacional Rosario Castellanos ha demostrado ser exitoso a nivel nacional, al ofrecer educación gratuita, pertinente y con enfoque social, contando con más de **77 mil estudiantes en el país**, y recientemente con la apertura de un campus en Tijuana, Baja California.

No obstante, a pesar de los avances legislativos y de gestión, resulta necesario dar seguimiento puntual a las acciones que las autoridades estatales han realizado en el

ámbito de sus competencias, particularmente en materia presupuestal, de planeación y coordinación institucional.

En ese sentido, la Secretaría de Hacienda del Estado juega un papel fundamental en la asignación de recursos y planeación presupuestaria, mientras que la Secretaría de Educación es la instancia encargada de la política educativa y la coordinación con instituciones de educación superior.

No hay que dejar de reconocer el papel de la Gobernadora Constitucional, Marina del Pilar Ávila Olmeda, quién ha informado recientemente que se destinarán 80 millones de pesos al proyecto de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en la zona poniente de Mexicali, sigue siendo indispensable conocer de manera clara, transparente y puntual cuáles han sido los avances reales para concretar este proyecto estratégico, así como las acciones programadas para su materialización.

El presente exhorto no solo busca dar seguimiento a una demanda social legítima, sino garantizar que los esfuerzos institucionales se traduzcan en resultados concretos que permitan avanzar en la justicia territorial, el acceso a la educación superior y la reducción de desigualdades.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ÚNICO.** La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al C.P. **JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** y, a la **MTRA. IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias:

1. Informen por escrito a este Congreso del Estado, por conducto de la Presidencia, las acciones realizadas, avances obtenidos y resultados concretos derivados de las gestiones para la instalación del campus de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en la zona poniente de Mexicali; y,
2. Detallen el estado actual del proyecto, incluyendo aspectos de planeación, viabilidad, gestión presupuestal, coordinación interinstitucional y carreras proyectadas.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de su urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
Diputada Constitucional de la XXV Legislatura  
del Congreso del Estado de Baja California



LMSA/Id\*





LAS DIPUTACIONES, **JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ**, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INFORMEN POR ESCRITO A ESTE CONGRESO, LAS ACCIONES REALIZADAS, AVANCES OBTENIDOS Y RESULTADOS CONCRETOS DERIVADOS DE LAS GESTIONES PARA LA INSTALACIÓN DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS EN LA ZONA PONIENTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2026.